



PLAN de reducción del riesgo

La verdadera Gestión
del Riesgo
y la Cultura de la Prevención
incluyen un Plan de Reducción
del Riesgo para enfrentar
la eventualidad de un desastre.



Primer Contacto



¿Sabía usted que...?

La prevención de desastres debe llevarnos a una cultura nueva, en la que todas las personas, como actores sociales, participemos de los riesgos y del cambio. Pero ante todo, que sea una herramienta útil para enfrentarnos con anticipación a una emergencia.

Como primer punto, todos debemos conocer el Plan de Reducción del Riesgo, éste debe ser elaborado a partir del Mapa de Riesgo.

El segundo aspecto que el Plan debe definir con claridad, es cuáles son las acciones que se emprenderán para actuar sobre la amenaza misma (si esto fuera posible) y sobre algunos aspectos relacionados con la vulnerabilidad. Esto se planea a mediano y largo plazo.

El tercer punto que debemos tener en cuenta es la atención o respuesta al riesgo, manifiesto ya en una emergencia, antes de que evolucione a un desastre. Por ejemplo, todos deben conocer las "alertas" para ejecutar la respuesta o atención que se ha elaborado a partir del Mapa de Riesgos y la identificación de puntos seguros e inseguros.

Es oportuno recordar que existen pistas, llamadas alertas que nos permiten prever el advenimiento de algunos fenómenos, por lo cual debemos estar atentos a los avisos que se ofrecen en las localidades, cuando las emergencias se van presentando.

Existen condiciones ante las cuales se avisa a las comunidades y se les ofrecen medidas de prevención.

Alerta verde

Se anuncia cuando existe la expectativa del desarrollo de un fenómeno determinado. Permite prever la ocurrencia de eventos peligrosos en el área local, regional o nacional. En consecuencia, podría haber situaciones de riesgo para los asentamientos humanos localizados en la zona de influencia del fenómeno, en un lapso determinado.

Alerta amarilla

Se presenta cuando la tendencia ascendente del desarrollo del fenómeno o evento es evidentemente ascendente e implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones de emergencia.

Alerta roja

Se da cuando el fenómeno observado tiene características reales o altamente probables de impacto en las zonas determinadas. Esto implica activar y preparar no sólo a las organizaciones, sino a las poblaciones, para recibir el probable impacto; los mecanismos de alarma, si estos existen, porque se pueden presentar efectos desastrosos que afecten líneas vitales, infraestructuras o vidas humanas.

¡Qué bueno si...!

Los niños y las niñas:

- Elaboraran un Plan de Emergencia que incluya la organización como la base de la prevención de desastres.
- Identificaran el papel de las instituciones para que se pueda llevar adelante esta tarea.